



FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
ANEXO TECNICO I
COPA IAME
PARA TODAS LAS CLASES
2023

Buenos Aires, 7 de junio 2023

Se agrega:

25- SISTEMA DE REFRIGERACIÓN:

Radiador según plano, se permite la utilización de cortina.

Se autoriza el uso de termostatos y mantas térmicas de motor.

Se permite suplementar el interior de la polea del eje, cuando se utilice uno de diámetro inferior a 50mm, de manera que no se altere ninguna pieza original ni presente riesgo alguno.

Se autoriza la colocación de un acople en la manguera superior del radiador al motor para utilizar medidor de temperatura.

Las mangueras deberán ser originales o similares, manteniendo el mismo diámetro interior **habilitado será de hasta 20mm.**

Se permite la colocación de un racord o codo rígido en el caso que la salida o entrada del motor quede obstruida o dificulte el normal funcionamiento.

Polea de plástico o aluminio y de diámetro libre (obligatoriedad de funcionamiento).

Bomba de agua original o similar **en su forma y dimensiones**, autorizando tanto de plástico como de aluminio. **No se autoriza la utilización de correa dentada.**

Soporte de radiador libre.

FRAD METROPOLITANA
Oscar Milani
Presidente